



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica

FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1453-2019-MDS/A-REGI

Santiago, 11 de noviembre del 2019

VISTO:

Las Notas de Modificación Presupuestarias emitidas por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en la Web Operaciones en Línea que considera procedente la incorporación de mayores recursos Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Otros Impuestos Municipales, 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones asciendo un monto de S/. 358,000.00 al Presupuesto Institucional del Año 2019, mediante Resolución del Titular del Pliego;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el Artículo 192º de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42º de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus Presupuestos Institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 933-2018-MDS/ALC de fecha 28 de diciembre del 2018; se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Pliego 300970 Municipalidad Distrital de Santiago correspondiente al Año Fiscal 2019; que asciende a S/. 10'105,458.00 Soles, por toda fuente de Financiamiento;

Que, el literal 3, del numeral 50.1 del Artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público establece los recursos de mayor recaudación son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantiene la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes;

Que, en el literal i), del numeral 23.2 del Artículo 23 de la Directiva N° 001-2019-EF/50.01. Directiva para la ejecución Presupuestaria, aprobada por Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01 señala que las modificaciones presupuestarias a Nivel Institucional por incorporación de mayores fondos públicos proceden cuando se trata de los Recursos provenientes de mayor captación;

Que, de conformidad con lo establecido por el Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sector Publico para el año fiscal 2019, directiva N° 001-2019-EF/50.01 aprobada mediante Resolución Directoral N° 003-2019-EF/50.01;



Municipalidad Distrital de Santiago - Ica



FUNDADO EL 31 DE OCTUBRE DE 1870

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 1453-2019-MDS/A-REGI

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Autorizar la incorporación del **CREDITO SUPLEMENTARIO** en el Presupuesto Institucional del Pliego: 300970 Municipalidad Distrital de Santiago por la suma de **Trescientos Cincuenta Ocho Mil con 00/100 Soles (S/. 358,000.00)** con cargo al Rubro: 07 Fondo de Compensación Municipal, 08 Otros Impuestos Municipales, 18 Canon y Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Gerencia de Planificación y Presupuesto el cumplimiento de la presente resolución y la ejecución de los tramites que resulten necesarios de acuerdo a Ley;

La presente Resolución se sustenta en las Notas para Modificación Presupuestal N° 257, 260, 267, 270 y 274 y cuyo anexo se adjunta a la presente y que fueron procesados a través de la Web y el Sistema Integrado de Administración Financiera para los gobiernos locales (SIAF).

ARTICULO TERCERO. - **AUTORIZAR** a la oficina de la Unidad Ejecutora de Inversiones realizar las modificaciones en fase de ejecución.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución, bajo responsabilidad;

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SANTIAGO

 Leonardo Ruben Guerrero Silva
 ALCALDE